

ANEXO I

ACUERDOS PROGRAMÁTICOS PARA GOBERNAR SANTA CRUZ

La presente plataforma electoral resulta del consenso y la convergencia de los partidos políticos firmantes de este acuerdo programático que sentará las bases para el futuro de la provincia de Santa Cruz.

Hemos asumido la responsabilidad de generar lineamientos de políticas públicas y trabajar a partir de coincidencias, en pos de recuperar la institucionalidad de nuestra provincia que hace más de diez años no puede asegurar calidad en Educación ni en Salud, cuyo sistema está desfinanciado y erosionado, además de tener una Justicia viciada por el poder político, con un Gobierno ausente que nunca ha apostado por la producción y el desarrollo de las futuras generaciones de santacruceños y santacruceñas.

Es el momento de comprometernos para ofrecer a todos los vecinos y vecinas de Santa Cruz una alternativa que sea competitiva y que pueda llegar al corazón de cada pueblo de esta provincia tan grande y abandonada. Sabemos que estamos ante la posibilidad de cambiar la historia y, para ello, estamos dispuestos a dejar de lado intereses particulares para privilegiar el bien común de nuestro pueblo.

DIAGNÓSTICO.

Las políticas públicas implementadas en los últimos años por el oficialismo en Santa Cruz han demostrado su ineficacia al momento de generar empleo sostenible y genuino, principalmente en el ámbito del empleo formal y privado. El salario de los trabajadores se encuentra precarizado y se ha perdido la capacidad de compra y ahorro, lo que ha provocado una disminución en el consumo y lo peor aún, hambre y desesperanza.

Vivimos en una provincia sin planificación, sin obras públicas esenciales, sin planes de viviendas y con escasos servicios básicos esenciales, dependiendo en el día a día de la dádiva o del amiguismo del funcionario empresario de turno. Nuestra producción sigue siendo primaria, extractiva y sin valor agregado, derribando garantías de sustentabilidad en el desarrollo del empleo y la producción.

Necesitamos fortalecer de manera urgente el sistema educativo de nuestra provincia, el cual vive una gran deserción de jóvenes y una preocupante disminución de la calidad pedagógica, que no prepara para el mundo laboral, ni tampoco para la inserción de los estudiantes en las universidades y la formación de nuestros futuros profesionales.

Con 32 años del mismo gobierno en la provincia, nos resulta totalmente imprescindible la constitución de un frente electoral que nos dé la posibilidad de alternar de gobierno, bajo preceptos que nos permitan creer que en Santa Cruz se puede volver a soñar.

Es por ello que nos comprometemos en los siguientes puntos básicos, que nos marcarán los lineamientos de un acuerdo político y social, con una agenda de trabajo que solo busca lo mejor para nuestra querida Santa Cruz y para cada uno de sus pueblos:

EJES PROGRAMÁTICOS.

1. REFORMA INSTITUCIONAL Y POLÍTICA

Promover una reforma integral de las leyes que rigen el funcionamiento de los tres poderes del estado priorizando la descentralización administrativa, la accesibilidad rápida a los servicios que brindan cada uno de ellos y la informatización de los mismos.

Reformar el régimen electoral y de los partidos políticos priorizando la alternancia en el poder y la democratización efectiva de los partidos políticos, para la cual entendemos que debe eliminarse la reelección por más de un periodo y la ley de lemas.

Adoptar el sistema de boleta única para garantizar la transparencia de la elección en el cuarto oscuro, reducir costos y desperdicio de papel.

2. REFORMA ECONÓMICA

Generar un estado eficiente en el uso y distribución de nuestros recursos públicos, consagrando políticas de equilibrio fiscal que optimicen el gasto público provincial.

Federalizar el sistema de distribución de ingresos fiscales, garantizando autonomías municipales.

Generar una nueva ley de coparticipación que brinde autosuficiencia fiscal a las municipalidades y un financiamiento genuino de las Cajas de Servicios y Previsión Social.

Reformar los esquemas de reparto de regalías petroleras y mineras, garantizando la distribución equitativa a municipios vinculados a actividades extractivas.

Implementar beneficios impositivos que impulsen la inversión y la creación de empleo genuino.

Transparentar la gestión de gobierno y poner en práctica mecanismos de control y participación ciudadana.

Fortalecer e integrar a la Economía Popular y Solidaria, para que no sea una mera forma de subsistencia, sino de Desarrollos Humano para los sectores que hoy la integran.

3. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Garantizar a cada integrante de la familia, en especial a los niños y niñas, el acceso a una alimentación en cantidad y calidad nutricional apta para su desarrollo físico e intelectual, buscando eliminar todas las formas de malnutrición.

Garantizar a través del sistema educativo, una red de comedores escolares y preescolares, que permitan asegurar la alimentación y monitoreo de lo que consumen nuestros niños, niñas, y juventudes más vulnerables.

Impulsar el acceso a lotes con servicios y a planes de vivienda digna, a través de la financiación de la construcción social y la implementación de líneas de crédito accesibles para aquellos que se encuentran en mejores condiciones económicas.

Potenciar la urbanización de barrios populares a través del trabajo de cooperativas sociales, vinculando a los vecinos y vecinas en la planificación

del barrio, con espacio verdes y lugares donde se fortalezca la vida en comunidad.

Promover acciones que reduzcan la brecha digital y garanticen el acceso informático de manera equitativa.

Planificar la Conectividad: el amplio territorio provincial, las distancias entre centros poblados y área rural nos impone contar con una conectividad adecuada para garantizar la seguridad, urbana, rural y vial, el acceso a la educación, la salud la comunicación y la información imprescindible para el desarrollo humano y económico de las comunidades por lo que consideramos prioritario garantizar progresivamente el acceso a internet en todo el territorio provincial.

4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Dotar de infraestructura física a nuestros pueblos, garantizando el acceso a terrenos con servicios básicos, que permitan el progreso de nuestras familias de manera equilibrada en todo el territorio.

Garantizar el abastecimiento y acceso digno al servicio de agua.

Crear la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que genere un Plan Estratégico de Ordenamiento y Desarrollo Regional.

Redefinir el rol de las empresas de servicios públicos provinciales, dotándolas de recursos genuinos que garanticen el acceso a servicios básicos esenciales.

Generar planes de viviendas sociales para el mejoramiento de las condiciones de hábitat e infraestructura básica, facilitando el arraigo de nuestras familias y la creación de empleo directo con mano de obra local e indirecto movilizándolo la actividad comercial.

Replantear y generar marcos de inversión para dotar de Infraestructura vial y conectividad digital a nuestra provincia.

Recuperar y mantener infraestructura de transporte y aeropuertos locales para el traslado de derivaciones graves y urgentes.

5. EDUCACIÓN

Garantizar el 25% del presupuesto provincial para inversión en el sistema educativo que establece la Ley de Educación de Santa Cruz.

Adoptar políticas y consensos que garanticen los 180 días de clase a nuestros estudiantes que dicta la ley provincial.

Considerar al diálogo entre el gobierno y los actores de la comunidad educativa como el mecanismo primordial para llevar adelante la gestión de la educación.

Garantizar un plan de refacción integral de las escuelas y un sistema descentralizado que permita un mantenimiento constante y preventivo para no perder un solo día de clase.

A large, stylized handwritten signature in blue ink is positioned on the left side of the page, overlapping the text of section 5. The signature is highly cursive and difficult to decipher, but it appears to be a personal name. There are also some circular scribbles and lines around the signature.

Fortalecer la formación y la educación como base del crecimiento personal y colectivo, respetando al docente, como formador de las futuras generaciones.

Restablecer la centralidad de la Escuela como institución formadora de nuestras niñas, niños y adolescentes, e integrar a la misma en el trabajo mancomunado con los diversos actores sociales de su localidad.

Garantizar un plan de mejoramiento de la infraestructura de todos los establecimientos educativos y un sistema descentralizado que favorezca su constante mantenimiento.

Avanzar en la construcción de nuevos edificios escolares que permita caminar hacia la universalización de la jornada completa, acorde a lo establecido en nuestra legislación.

Jerarquizar el salario docente, fortaleciendo la formación permanente de los mismos como actores centrales de todo proceso de mejora educativa

6. SALUD

Generar un marco de inversión pública para dotar de profesionales médicos a los pueblos del interior provincial y mejorar la atención de especialidades críticas, impulsando la radicación de profesionales, con condiciones económicas óptimas.

Eliminar la burocracia administrativa de la Caja de Servicios Sociales, que somete a los pacientes a tratos humillantes; terminar con las peregrinaciones de los enfermos en oficinas públicas, con las trabas administrativas en los consultorios, farmacias y centros de atención y la sistemática negación de pedidos de derivación.

Descentralizar el sistema de atención primaria, con cobertura sanitaria universal, garantizando el acceso a un servicio de salud esencial de calidad.

Instaurar residencias de especialidades básicas en los hospitales de mayor complejidad, generando convenios con Nación para cubrir los gastos que demanden.

Revisar el sistema de arancelamiento hospitalario para los distintos agentes.

Gestionar la construcción de centro oncológico en la zona norte de la provincia.

Regularizar y optimizar el Parque Automotor Sanitario de toda la provincia.

Impulsar inversiones para adquirir un Helicóptero Sanitario para rápida evacuación de enfermos en áreas rurales y pequeñas localidades.

Facilitar inversiones del sistema privado de salud, en pos de lograr una armonía de trabajo con el sistema público, estimulando la instalación de tecnología compleja que el Estado no está en condiciones de aportar.

Mejorar y darle agilidad al sistema de turnos en hospitales públicos incorporando tecnologías digitales, especialmente en especialidades básicas que deben recibir atención inmediata.

7. SEGURIDAD



Formular un plan integral de seguridad urbana y rural, que priorice la prevención del delito con la participación del gobierno provincial, municipal, uniones vecinales y asociaciones rurales y garantice al personal policial equipamiento, móviles, capacitación y salario adecuado incorporando además controles estratégicos con cámaras de seguridad y tecnología necesaria para garantizar a las y los santacruceños su derecho a la seguridad.

Mejorar las condiciones laborales de los efectivos, suministrando indumentaria y elementos necesarios para la labor diaria, invertir en logística de seguridad y avanzar en la mejora estructural y el mantenimiento de las distintas comisarías.

Implementar programas de apoyo y prevención para abordar el impacto emocional, de estrés y psicológico que genera el trabajo de las fuerzas de seguridad.

Establecer horarios de trabajo racionales que permitan a los efectivos de la fuerza descansar y recuperarse adecuadamente, evitando el agotamiento físico y mental, que pueda comprometer el desempeño y su seguridad personal.

Modernizar la seguridad en términos integrales y constructivos en conjunto entre la provincia y los municipios, con capacitación y la incorporación de tecnología de monitoreo para brindar rápidas respuestas del Estado ante los delitos.

8. SEGURIDAD SOCIAL

Reformular el rol de la Caja de Servicios Sociales en materia médico asistencial y acción social.

Eliminar el descuento compulsivo del fondo "Solidario" a los jubilados.

Asegurar la intransferibilidad de la Caja de previsión social.

Sostener una política salarial acorde a la realidad de la economía y las variaciones de precios, con paritarias libres.

Definir políticas claras que den contención a los jóvenes que no estudian ni trabajan, saliendo del mero asistencialismo y buscando potenciar sus capacidades e intereses.

9. MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD

Jerarquizar políticas públicas que aborden las desigualdades de las mujeres y colectivo LGBTIQ+, y ponerlas en práctica en el territorio.

Dotar de partidas presupuestarias que garanticen el incremento sustancial de recursos económicos para el abordaje integral de las violencias al Ministerio de la Igualdad e Integración, y a otras áreas, jurisdicciones y programas conforme a los lineamientos de la Ley 26.485, para:

- El acompañamiento económico y la asistencia integral a víctimas de violencias de género, y a familiares e hijos/as de víctimas de femicidios, transfemicidios y travesticidios.
- Asistencia técnica y financiera a los Estados municipales.
- El fortalecimiento de organizaciones que integran redes comunitarias para la promoción de la autonomía de las mujeres y diversidades, la

prevención de las violencias machistas, la detección precoz y la asistencia temprana a las víctimas de violencias de género, en virtud del factor cercanía, aportando herramientas, recursos, asistencia y capacitación permanente.

- Implementación, monitoreo e información pública de los avances de la Ley Micaela y Educación Sexual Integral.
- Realización de campañas masivas y accesibles en medios de comunicación sobre leyes vigentes, dispositivos de atención a personas víctimas de violencia de género y otros contenidos que colaboren a la remoción de estereotipos sexistas.

10. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

Definir perfiles productivos e industriales de nuestras localidades mediante la aplicación de políticas públicas reales de ordenamiento territorial y planeamiento estratégico.

Impulsar una profunda reforma productiva que reactive nuestros campos agrícolas y ganaderos, impulsando la producción de alimentos en pequeña escala.

Potenciar enclaves productivos, pymes y emprendedores, que fomenten el valor agregado de productos industrializables.

Fomentar el acceso al crédito con tasas competitivas a quienes se radican, producen y emplean mano de obra santacruceña, e incorporar nuevas tecnologías.

Dinamizar economías regionales, impulsando la producción de fruta fina, la carne ovina, bovina, el guanaco y el forraje.

Promover la recuperación de la ganadería ovina en la provincia y el aumento de la ganadería vacuna facilitando el acceso al crédito, la infraestructura vial y la conectividad rural, para repoblar los establecimientos rurales, de manera asociativa, propiciando asimismo, la diversificación de la producción y el turismo rural.

Fortalecer el Plan de Manejo Sustentable del Guanaco.

Promover la agricultura familiar y la agricultura a mayor escala, en todas las regiones aptas para ello, en especial en las que se han obtenido resultados favorables; como es la producción de fruta fina, flores, entre otros, en Los Antiguos y ajos, frutales y pasto en Gobernador Gregores, a través de instrumentación de líneas de crédito para aumentar las plantaciones, implementar sistemas de riego y control de heladas y asistirlos en la promoción de sus productos en el mercado interno e internacional.

Facilitar el acceso agentes productivos a la economía formal.

11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Generar inversiones que den solución a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y el tratamiento de líquidos cloacales en todos los municipios de la provincia.

Crear Polos de Economía Circular para generar empleo verde a partir de la valorización de los residuos de la provincia.

Fomentar la reutilización de aguas residuales como alternativa adecuada para su utilización en riego y actividades industriales.

Puesta en funcionamiento de plantas de tratamiento de efluentes cloacales para su reciclado y reutilización para el riego de parques, forestaciones y para mantener espejos de agua recreativos en todas las localidades.

Preservar los recursos hídricos de la provincia de cualquier forma de contaminación, legislar en materia de aguas de modo que se priorice la misma para el consumo humano, el desarrollo productivo e industrial sostenible controlando expresamente el consumo de la actividad minera y petrolera.

Crear la Secretaría de Recursos Hídricos, e impulsar una ley de creación de comités de cuencas hidrográficas, que desarrolle obras de captación y proteja cuencas de captación para asegurar la provisión de agua en las localidades.

Actualizar el antiguo proyecto del Acueducto del Lago Buenos Aires, gestionando financiamiento real para cumplir con esta ansiada obra que involucra a más de 100.000 habitantes del norte de Santa Cruz.

Elaborar estrategias de Ordenamiento territorial (uso del suelo), para la integración de las variables ambientales, sociales y económicas, articulando los usos del territorio con las capacidades del ambiente de brindar bienes y servicios.

Crear la agencia de Áreas Protegidas para el manejo y administración de reservas y parques provinciales.

Exigir la reactivación de planes de remediación ambiental y revegetación de suelos en todos los yacimientos de nuestra provincia.

12. ENERGÍA

Generar controles genuinos y regulaciones jurídicas y ambientales en materia de explotación y utilización de nuestros recursos naturales.

Potenciar la renta petrolera y minera que percibe la provincia a través del control del estricto cumplimiento de los compromisos de exploración, explotación y certificación de reservas asumidas por las empresas operadoras, en los acuerdos de concesión existentes y de los que se negocien en el futuro, condicionando la concesión de áreas y empresas mineras a la participación de FOMICRUZ en calidad de asociada.

Multiplicar nuestro potencial energético petrolero y gasífero en la Cuenca Austral y Cuenca del Golfo San Jorge, fomentando el desarrollo de energías renovables, en especial la producción de hidrógeno verde.

Aumentar la renta minera y coparticiparla, a través de control estricto de la producción, el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y ambientales, promoviendo y controlando con el objetivo de que genere empleo para las santacruceñas y los santacruceños, abriendo la participación en la prestación de bienes y servicios a las empresas locales, quienes hoy se encuentran en inferioridad de condiciones ante la concentración de la mayoría de los servicios en pocas empresas.

Crear mecanismos legales para que Santa Cruz reciba ingresos por la generación de energía eléctrica de las futuras represas, y toda fuente de energía renovable.

Potenciar inversiones genuinas de Petróleo, Gas y minerales en todas las concesiones petroleras y mineras de la provincia, incentivando acciones sostenibles de empleo y productividad, y estimulando planes exploratorios que potencien reservas.

Reactivar yacimientos maduros por medio de la asociatividad de empresas de servicios petroleros de la región.

Impulsar marcos normativos e iniciativas que impulsen proyectos de Energías Renovables en sectores comerciales e industriales, incorporando el fomento de la generación distribuida de energía renovable a la red eléctrica pública.

Generar inversiones y planes de fomento que aporten valor agregado a las actividades extractivas, impulsando la puesta en marcha de refinerías petroleras y mineras.

Destinar un porcentaje no inferior al 2% de la renta que recibe la provincia por la producción de los recursos renovables y no renovables, a la creación de un Fondo Soberano destinado a la financiación de la diversificación de la matriz productiva, priorizando la innovación tecnológica y el desarrollo de la industria del conocimiento.

Acompañar a los trabajadores de YCRT en la gestión de propuestas para que logren comercializar su producción de carbón, buscando de manera conjunta inversiones para optimizar infraestructura, transporte, funcionamiento de la usina, etc.

Exigir ante el Estado Nacional, fondos para sostener puestos de trabajo, inversiones necesarias para el sostenimiento del yacimiento y la puesta en operatividad de la usina de Río Turbio.

13. PESCA Y PUERTOS

Impulsar el desarrollo estratégico del sector pesquero y portuario, abandonando el paradigma que define la actividad como temporal y cíclica.

Definir una política pesquera que aliente la generación de empleo provincial, y la radicación de industrias competitivas, para atender el mercado internacional y mejorar el interno.

Otorgar autarquía a los puertos santacruceños para alentar la competitividad patagónica y la diversificación productiva.

Realizar una explotación sostenible del recurso pesquero, poniendo a disposición de la industria puertos y servicios portuarios competitivos para detener la fuga de empresas a provincias vecinas, promoviendo condiciones de radicación a cambio de agregado de valor en planta del recurso, fomentando la ampliación de la flota amarilla en los puertos de la provincia para garantizar el consumo interno y la exportación del excedente.

14. TURISMO

Fomentar el turismo desde el estado a través del mejoramiento de las rutas, la conectividad, la promoción, y la asistencia financiera en todos los lugares

con potencial turístico de la provincia en especial los más postergados por el actual gobierno.

Sancionar una nueva ley de Turismo, ya que la actual data de 1976, para ordenar territorialmente y definir perfiles de interés turístico de nuestras localidades.

Crear y federalizar el Consejo de Turismo, para diseñar políticas turísticas sostenibles en el tiempo.

Crear la Agencia de Turismo Santa Cruz, que permita una conjunción participativa entre lo público y lo privado, impulsando la consolidación de una de las tres principales actividades productivas de la provincia.

Alentar una política de cielos abiertos para los habitantes de Santa Cruz, que también tienen derecho a conocer nuestra provincia.

Operativizar el turismo de cercanía local, desarrollando un conjunto de actividades recreativas a partir del uso de recursos de base, produciendo valoración social con la implantación de instalaciones, equipamiento e infraestructura que posibiliten la oferta de servicios, asegurando el mantenimiento de accesos a playas y a lugares de interés cultural y turístico, por ejemplo.

15. CULTURA

Redefinir el rol del estado provincial en materia cultural y artística, buscando que avance de un mero productor de espectáculos, a promotor y generador de industrias culturales.

Vincular a la cultura y el arte al desarrollo turístico de nuestra provincia, generando alianzas público - privadas que potencien el empleo local.

Crear redes barriales culturales, y un calendario de actividades culturales adaptadas a una política de incentivo al turismo.

16. DEPORTES

Reformular la política deportiva en su totalidad, apuntando a federalizar su planificación, a brindar un mayor acompañamiento del estado, buscando promover la inclusión de niños y niñas, adolescentes y adultos mayores con el objetivo de generar mayores espacios recreativos de encuentro, sentido de pertenencia y una vida social más activa en Santa Cruz.

Generar planes y programas de fortalecimiento de instituciones deportivas, y capacitar a nuestros funcionarios para que puedan coordinar y ejecutar políticas, programas y proyectos en materia de deporte, recreación y actividad física.

Fortalecer la infraestructura deportiva, generando acuerdos público - privados para poner en valor los predios, playones, estadios, edificios, y otros, de los clubes barriales, sociales, etc, a través de refacciones, ampliaciones o mantenimiento.

Potenciar ayudas y becas al mérito deportivo para las y los deportistas de la provincia que se destacan en el plano federativo, a nivel nacional e internacional.

Acompañar con aportes a nuestros clubes que representan a Santa Cruz en competencias nacionales e internacionales.

Organizar, incentivar y promocionar desde el estado competencias provinciales deportivas de todas las edades.

Generar proyectos de estimulación temprana de la actividad física en todos los establecimientos educativos de la provincia, y en la integración e inclusión.

Promover la difusión de actividades deportivas, por medio de comunicación que dependen del estado provincial, programando transmisiones en vivo de las diferentes especialidades deportivas que se practican en Santa Cruz.



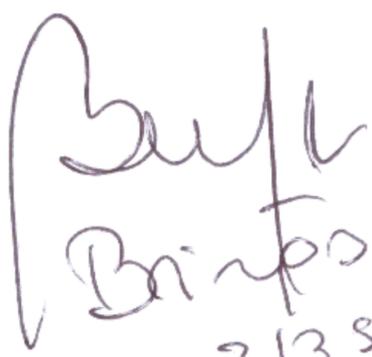
Ramón Alberto Parsons
Presidente Pro.
Provincia de Santa Cruz



DANIEL BOSQUET
DNI 20.231.511



MARCELO RUBEN DE LA TORRE
DNI 21.643.347
APODERADO



Brindos JNL
21353749